



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00039			ESTADO PUBLICADO: 05 DE MARZO DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2015-00046	CIVIL-DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSÉ OCTAVIO AVENDAÑO GUERRERO	MARÍA BELÉN PERILLA Y OTROS	04-03-2021	SE HACE PRECISIONES SOBRE PRORROGA	1
2018-00097	CIVIL-DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSÉ APOILINAR VERGARA SALGADO	CARLOS HUGO RODRÍGUEZ ALVAREZ	04-03-2021	SE HACE PRECISIONES SOBRE PRORROGA	1
2019-00023	CIVIL-REIVINDICATORIO	RAFAEL ALBERTO HERNÁNDEZ DAZA	MYRIAM CECILIA HERNÁNDEZ DAZA	04-03-2021	APLAZA AUDIENCIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 05 DE MARZO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


MERY M. GALINDO CORTES
ESCRIBIENTE

